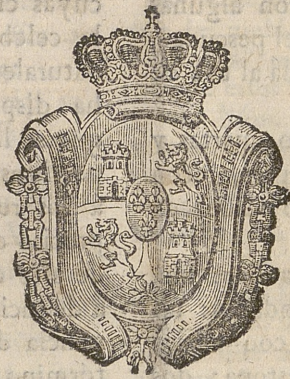


Núm. 133.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 4 de Noviembre de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 196.

Instalacion de la Diputacion Provincial.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — Con fecha 2 del actual me dice el Presidente de la Excm. Diputacion de esta Provincia lo que sigue:

En el dia de ayer se ha constituido la Diputacion provincial con los Señores D. Antonio Santana Santos, por el partido de Alaejos: D. Manuel Fernandez Montealegre, por el de Medina del Campo: D. Mariano de la Mata Jaques, por el de la Mota del Marqués: D. Tomás de Rueda, por el de Olmedo: D. Dionisio Enrique, por el de Rioseco: D. Manuel Quintero, por el de Valoria: D. Dionisio Nieto, por el de esta Capital: y D. Manuel Gusano, por el de Villalon; en conformidad á lo dispuesto en el Decreto del Gobierno provisional de la Nacion de 26 de Agosto último. Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su inteligencia, esperando de su distinguido celo la cooperacion sincera que la misma le ofrece en cuantos negocios se interese el servicio público y bienestar de la Provincia.

Lo que se inserta para conocimiento de los Ayuntamientos y Alcaldes de la Provincia á los efectos que haya lugar. Valladolid 3 de Noviembre de 1843. — Diego Manuel de Mosquera.

Núm. 197.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — Por el Juzgado de primera instancia de Santa María de Nieva se me ha dirigido con fecha 25 del actual el exhorto que sigue:

El dia 19 del corriente y como á la hora de las cinco de su tarde poco mas ó menos, á dos tiros de bala del Molino del Quemado, en el pinar

de las Sordas, término de la Nava, de esta mi jurisdiccion, fue robado por dos hombres, uno de á caballo y otro de á pie, Felix Monja, vecino de las Navas de rio Frio, llevándole dos machos y otros efectos, cuyas señas, igualmente que las de los ladrones, son las que estampo á seguida de esta mi comunicacion; en cuya atencion en la causa que estoy instruyendo en averiguacion de quienes sean los autores de semejante delito, por auto de este dia he acordado expedir la presente orden á V. á fin de que se sirvan practicar diligencias en averiguacion de si en sus respectivos pueblos se ha vendido ó existe alguna caballería ó efectos de los robados á Monja, en cuyo caso espero procederán á su detencion y remision á este Juzgado, igualmente que de la persona ó personas que aparezcan sospechosas de haber sido autores del robo que se persigue.

Lo que he dispuesto se publique y circule á las Justicias de esta Provincia con el objeto que en dicho exhorto se expresa. Valladolid 30 de Octubre de 1843. — Diego Manuel de Mosquera.

Señas de los ladrones.

Uno montado en un caballo ó yegua, su edad como de 28 á 30 años, sin patilla, empollado de cara, vestido al uso del país, embozado en una capa, y por debajo se le veia un bulto al parecer un cañon de una escopeta ó un palo.

Otro de á pie, de igual edad que el primero, vestido con trage de la misma clase, sin patilla, limpio de cara, con capa parda como el anterior, el cual llevaba una nabaja bastante grande.

Señas de los efectos robados.

Un macho, su edad como de 12 á 13 años, alzada siete cuartas, pelo negro, con un relámpago en el ojo izquierdo, labrado de los pies por dentro de los corbejones, un poco rozado en el

lado derecho á causa del aparejo, con algunas señales de cantáridas en el pecho y en el pescuezo, herrado de los cuatro pies, con cabezada al uso de arriería.

Otro de cuatro años, alzada cinco cuartas y media, pelo negro, desherrado de los pies, picon de las patas de arriba, recién esquilado, cabezada de correa.

Una capa de sayal pardo á medio andar: una anguarina de lo mismo: unas alforjas andadas: un barril de paja: un talego de estopa con varios chismes de arriería: dos costales de estopa: dos aldas de gerga: unas medias de lana nuevas: unas calzas de sayal: unos zapatos nuevos de boton: una faja de estambre: una navaja; y 120 reales en cuartos en dos talegos de estopa.

Núm. 198.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura de Domingo Reboledo, procedente de Santa Eulalia de Leiro, Provincia de la Coruña, cuyas señas se anotan á continuacion, y caso de ser habido se le ocuparan todos los papeles que se le encuentren, y con la debida seguridad le harán conducir á disposicion del Juzgado de Betanzos en donde se halla encausado, remitiendo así bien cuantos documentos le fuesen ocupados, dando aviso de todo á este Gobierno político para los efectos que puedan convenir. Valladolid 31 de Octubre de 1843 = Diego Manuel de Mosquera.

Señas.

Edad como 60 años, estatura 5 pies, pelo rojo y cano, nariz algo abultada, barba regular, cara larga, color bueno. Viste calzon de somonte usado, botines de igual clase, chaqueta de buriel negro, chaleco de id. blanco; y ahora parece lleva pantalon de paño azul con botonadura por delante, sombrero de carton acharolado, y capota de somonte con esclavina regular, todo usado.

Núm. 199.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = En el Boletín oficial de esta Provincia de 16 de Agosto de 1842, número 98, y en la Gaceta de 14 del mismo, por disposicion de la Direccion general de Estudios, se insertó el siguiente anuncio.

„El Ayuntamiento constitucional de Medina del Campo ha solicitado la agregacion á la Escuela de Instruccion primaria de la misma villa de los bienes y rentas de las memorias fundadas en ella por Don Juan Fernandez de Velasco, Don Antolin Vazquez, Don Felipe Ruiz de Quiñones, Doña Antonia de Arenas y Don Pedro Bricianos,

cuyas cinco fundaciones tienen entre otras cargas la celebracion de misas y la de dotar Doncellas naturales de la referida villa. En su consecuencia ha dispuesto la Direccion general de Estudios que se llame á los parientes de los fundadores respectivos, ú otros que se consideren con derecho á los referidos bienes, para que en el término preciso de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio, acudan por sí ó por apoderado á deducirle á este Gobierno político; en la inteligencia de que al que no lo verifique dentro del término prefijado le parará el perjuicio que haya lugar.”

Y habiendo resuelto el Gobierno provisional de la Nacion, por orden comunicada á este Gobierno político en 12 de Setiembre último, se vuelva á publicar el anterior anuncio para que en el término de un mes puedan presentarse los poseedores, administradores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes y rentas referidas, se inserta para su conocimiento y fines convenientes. Valladolid 3 de Noviembre de 1843. = Diego Manuel de Mosquera.

Capitanía general del 8.º Distrito militar. = Los Señores Gefes y Oficiales que en situacion de reemplazo se encuentran en esta Provincia remitirán inmediatamente al Habilitado general de su clase en esta plaza el Capitan Don José María Ortiza, las justificaciones de revista y documentos que acrediten su situacion, cuidando de hacer igual remesa en los meses sucesivos antes del día 8 de cada uno, pues de no hacerlo sufrirán el perjuicio que es consiguiente.

Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial para noticia de los interesados. Valladolid 2 de Noviembre de 1843. = José Manso.

Capitanía general del 8.º Distrito militar. = Debiendo procederse al nombramiento de un Habilitado general que en esta Capital represente y perciba los haberes que corresponden á la clase de Gefes y oficiales que se encuentran en este Distrito en espectacion de retiro por lo que resta del presente año y el próximo venidero de 1844, he señalado para su eleccion el 25 del actual á las doce de su mañana, bajo la presidencia del Gobernador militar de esta plaza, en su casa-habitacion, á cuya Autoridad dirigirán sus votos cerrados los que se encuentren fuera de esta Ciudad, con cuyo objeto se hace saber por medio del Boletín oficial. Valladolid 2 de Noviembre de 1843. = José Manso.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — La Direccion general de Rentas Unidas dice á esta Intendencia en 23 del actual lo siguiente:

Habiendo sido inútiles cuantas diligencias se han practicado hasta el dia para saber quien sea el poseedor del titulo de Marqués de Zafra, deudor á la Hacienda pública por el servicio de Lanzas; ha acordado la Direccion encargar á V. S. que por todos los medios que juzgue oportunos proceda á la averiguacion del paradero de dicho titulo, asi como si el mismo tiene bienes anejos á él, su clase y donde radican, dando cuenta á su tiempo del resultado á esta oficina general.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la Provincia para que los Ayuntamientos constitucionales de la misma, den cuenta á esta Intendencia de las noticias que adquieran sobre el paradero de dicho Señor Marqués, asi como de los bienes afectos al expresado titulo. Valladolid 31 de Octubre de 1843. — Juan Buznego.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

Física experimental y Química, 4.º año de Filosofía.

Individuos que han compuesto la Comision de exámen.

Dr. D. Manuel Rico, Dr. D. Leoncio Sanchez de Ocaña y Dr. D. Miguel Lopez.

Preguntas que han salido por suerte formadas por el Dr. D. Manuel Rico.

1.ª Núm. 3. Hacer una division metódica de la Física experimental.

2.ª Núm. 59. En la hipótesis de que el lumínico consiste en las undalaciones de una sustancia eterea, trazar las curvas que la luz sigue en su movimiento, pasando á demostrar cuando se presentarán en las sombras de los cuerpos puntos con mucha cantidad de luz y por consiguiente brillantes y aún coloreados, y cuando por la interferencia de muchos rayos todo quedará negro y oscuro.

3.ª Núm. 47. ¿Cuántas son las fuentes ú orígenes del calórico? demostrándolas por medio de esperiencias.

4.ª Núm. 88. ¿Qué composicion química tiene los ácidos hipofosforoso, fosforoso, hipofosfórico y fosfórico?

5.ª Núm. 42. Demostrar experimentalmente que el calórico dilata á todos los cuerpos de la naturaleza.

6.ª Núm. 76. Demostrar por esperiencia que el fluido eléctrico sirve en el analisis como medio poderoso de composicion respecto de ciertos cuerpos compuestos, manifestando la composicion del agua, de la varita, de la cal, de la sosa y de la potasa.

7.ª Núm. 30. Demostrar por medio de esperiencias la existencia de movimientos vibratorios en las moléculas de los cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos cuando producen un sonido.

8.ª Núm. 60. ¿En qué consiste el fenómeno de la difraccion de la luz?

9.ª Núm. 68. ¿A qué clase de meteoros pertenecen las nieblas, nuves, lluvias, nieves, granizos y escarchas? manifestando el modo de formarse cada uno de estos fenómenos en particular.

10.ª Núm. 98. Expresar la composicion del diamante, manifestando las esperiencias por las cuales se ha llegado á conocer dicha composicion.

11.ª Núm. 43. Demostrar por medio de espejos metálicos las leyes del calórico radiante.

12.ª Núm. 97. ¿De donde, y cómo se estrae el azufre para las artes?

13. Núm. 27. ¿Qué son cuerpos gaseosos? y expresar que aplicaciones mecánicas se pueden hacer en esta clase de cuerpos.

14.ª Núm. 37. Por medio de que instrumentos se mide la cantidad de vapores aguosos estendidos en el aire admosférico, constituyéndole en estados humedo y seco, describiendo alguna de las formas que dichos instrumentos han tenido.

Lista de los cursantes examinados en este año, y calificacion definitiva que han obtenido.

NOMBRES.

CALIFICACION.

D. Ildefonso Abia Perez.	Aprobado.
D. Pablo Diez Arnedó.	Sobresaliente.
D. Pedro Fuentes Hervás.	Aprobado.
D. Saturnino Perez Pascual.	Sobresaliente.
D. Casto García.	} Notablemente aprovechado.

Concuerta lo aqui inserto con los originales que obran en la Secretaría de esta Universidad. Valladolid 4 de Setiembre de 1843. = V.º B.º, Dr. Valle, Rector. = Br. Pedro Alcántara Basanta, vice-Secretario.

ANUNCIOS.

Junta económica de Presidios de Valladolid. = En virtud de acuerdo de esta Junta se saca á pública subasta la contrata de ranchos del Presidio Penínsular y casa-Galera de esta Ciudad por el término de un año, á contar desde 1.º de Diciembre próximo, por no haber tenido efecto el que se verificó en 15 del anterior, debiendo ser el remate á las diez de la mañana del dia 8 del corriente en el Despacho del Señor Gefe político.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la referida contrata, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Gobierno político. Valladolid 3 de Noviembre de 1843. = El Presidente, Diego Manuel de Mosquera. = El Vocal Secretario, José Ventura.

En el dia 1.º del corriente se perdió en la villa de Villanubla un caballo blanco de estatura de seis cuartas poco más, y con una matadura en el lomo y con poca clin. La persona que supiere de su paradero se servirá dar aviso á Agustín Moratínos, Guarda del campo de dicho pueblo, quien dará más señas y el hallazgo.

El *Centinela de Galicia* verá la luz pública el 1.º de Noviembre próximo en papel por ahora del mismo tamaño que el prospecto. Decimos por ahora, porque de un día á otro lo esperamos de mas grandes dimensiones. Saldrá todos los Lunes, Miércoles y Sábados por la tarde, procurando que sea á pocos minutos de llegar á esta el correo de Castilla, para que los Señores suscritores de aquí puedan estar ya enterados de lo mas interesante de los Periódicos de

Madrid cuando se entregue la correspondencia al público.

El precio de suscripcion será para la Coruña 4 rs. mensuales y 10 por trimestres llevado á la casa de los Señores suscritores. Para fuera 14 por trimestre franco de porte.

La redaccion de el *Centinela de Galicia* no recibirá carta alguna que no venga franca de porte; y admitirá anuncios y comunicados á precios convencionales.

Se admiten suscripciones en la Administracion de Correos de esta Ciudad.

SOCIEDAD ARTISTICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Socios admitidos á quienes se han expedido las patentes en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1843.

Número de la Patente.	Fecha de la misma.	NOMBRES.	Arte, Oficio ó Profesion.	Residencia.
474	11 de Julio. . .	D. José Andres Perez Ruiz. . .	Labrador y Propietario.	Pinilla de Toro (Zamora).
475	18 de Julio. . .	D. Tiburcio Diez Cábria.	Propietario.	Valladolid.
476	Idem.	D. Benigno de Osal.	Idem.	Idem.
477	Idem.	D. Ambrosio Rodriguez Fernandez.	Idem.	Idem.
478	Idem.	D. Juan Gonzalez.	Panadero.	Idem.
479	Idem.	D. Francisco Javier Meneses. . .	Idem.	Idem.
480	25 de Julio. . .	D. Pedro Rodriguez.	Propietario.	Idem.
481	1.º de Agosto. .	D. Jacinto Miguel de Landía. . .	Fabricante de curtidos.	Begoña (Bilbao).
482	Idem.	D. Ambrosio García.	Maestro de Obra prima.	Mota del Marqués (Valladolid).
483	Idem.	D. Claudio Moyano Samaniego. .	Profesor de Jurisprudencia. . .	Valladolid.
484	Idem.	D. Dámaso Torices.	Profesor de Cirugía.	Idem.
485	Idem.	D. Timoteo Gamazo.	Labrador y Propietario.	Boecillo (Valladolid).
486	8 de Agosto. .	D. Leon Gonzalez Flores.	Maestro Herrero y Cerragero. .	Torrebaton (Valladolid).
487	15 de Agosto. .	D. José Jesus de la Llave.	Arquitecto.	Madrid.
488	30 de Agosto. .	D. Santiago Martinez de Aguirre. .	Maestro de Obra Prima.	Bilbao.
489	Idem.	D. Francisco Perez Rioja.	Librero.	Soria.
490	12 de Setiemb.	D. Alejandro Arenas.	Tercenista principal de Tabacos.	Zaragoza.
491	Idem.	D. Manuel Zamora Calvo.	Agente de Negocios.	Valladolid.
492	Idem.	D. Valentin Sanchez Martin. . .	Labrador y Propietario.	Palencia.
493	Idem.	D. Crisanto Martinez de Celis. .	Escribano.	Carrion de los Condes (Palencia).
494	Idem.	D. Pedro Leon.	Panadero.	Valladolid.
495	Idem.	D. Pio de la Fuente.	Propietario.	Torrebaton (Valladolid).
496	29 de Setiemb.	D. Julian Rodriguez.	Labrador.	Tordesillas (Valladolid).
497	Idem.	D. Bernardino Serrano.	Comerciante.	La Almunia (Zaragoza).
498	Idem.	D. Manuel Alambra y Fareño. .	Del Comercio de libros y Propietario.	Baeza (Jaen).

Valladolid 30 de Setiembre de 1843. = José Francés de Alaiza, Secretario general.